

TEXTO DEL ANUNCIO

La Corporación Pleno en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2012 adopto entre otros los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Ratificación del Texto definitivo del Convenio de Gestión de Planeamiento para el desarrollo urbanístico del ámbito de Ordenación Singular AOS-17.2 entre Asmobel, S.A y el Ayuntamiento de Móstoles.

SEGUNDO: De acuerdo con lo requerido por el Art. 247 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, remisión del anuncio correspondiente al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Asimismo, se notificará al interesado para que, en el plazo de quince días desde la notificación de la aprobación del texto definitivo, se persone en las dependencias municipales para su firma. Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 248.1 de la LSCM, deberá remitirse un ejemplar del mismo para su constancia a la Consejería competente en materia de ordenación urbanística de la Comunidad de Madrid.

Móstoles, 18 de enero de 2013

El Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente

Fdo Jesús Pato Ballesteros